



II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

41 MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación de Economía y Hacienda

Servicio de Patrimonio

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 497 de 2015, por el fallecimiento sin testar de doña Concepción Panadero Gómez (nacida en Madrid el día 3 de abril de 1931), ocurrido en Hospital “Moncloa” de Madrid, el día 22 de diciembre de 2012, promovido por el abogado del Estado, se ha acordado por Resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 2015.

(03/37.226/15)

